

**Corrección de errores a la Resolución del Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Superior Especialista de Laboratorio de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por la Orden SAN/145/2022, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los resultados provisionales del concurso.**

Advertidos errores materiales, de los resultados provisionales por procedimiento excepcional de concurso del proceso selectivo para el acceso a plazas de la categoría estatutaria Técnico/a Superior Especialista de Laboratorio de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos:

**Primero.** – Se procede a la publicación nuevamente de los resultados provisionales, como consecuencia de los mencionados errores materiales detectados.

**Tercero.** – Debido a la corrección efectuada, se abre un nuevo plazo para que se formulen las alegaciones correspondientes si lo consideran procedente, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en las páginas web [www.saludcantabria.es](http://www.saludcantabria.es) y [www.scsalud.es](http://www.scsalud.es) el 26 de agosto de 2024. Por tanto, el plazo para la formulación de alegaciones finaliza el 10 de septiembre de 2024.

Las alegaciones ya presentadas han sido valoradas y no resultará necesario volver a presentarlas.

Santander, a fecha de la firma electrónica

Presidente del Tribunal

Secretario del Tribunal

José Ángel de la Fuente Alonso

Luis Echevarría Laso

Firma 1: **26/08/2024 - Jose Angel de la Fuente Alonso**

Firma 2: **26/08/2024 - Luis Echevarria Laso**

CSV: A0600AuoDP62mMkWqEYeZm96WNFjJLYdAU3n8j

